

NUMERO 4140. = SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1827.

SANTA BARBARA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Cadelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 06', y se oculta á las 4 h. y 54'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 20	62 6.	NNO	Nublado
A las 12 del dia...	29, 9, 95.	61 1	Id.	Idem y lluvia
A las 6 de la tarde.	29, 9, 80.	59 6.	NO.	Nublado

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 2 h. 36' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 53' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 44' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 1' nob.

Lóndres 15 de Noviembre.

El primer precio de los consolidados ha sido esta mañana á $86\frac{1}{8}$, pero bien pronto despues bajaron de resultas de la llegada de un espreso de Paris, segun el cual parece que los fondos franceses habian bajado el Martes por la tarde, siendo el último curso de los 5 p. 3 de 70 fr. 85. Se decia ademas que habia ocurrido un debate serio entre el embajador de Rusia y el gobierno frances, pero esta es una voz sin fundamento. = Los consolidados cayeron á $85\frac{3}{8}$ 84; pero despues se han hecho á $86\frac{1}{4}$. Su último precio hasta el presente es de $86\frac{1}{8}$ para el 26, y $86\frac{13}{48}$ para Enero.

Barcelona 21 de Noviembre.

El Sábado último entró en este puerto el bergantin toscano Leopoldo 2.º, capitan Juan Marion, procedente de la Habana y lazareto de Mahon en 93 dias, con azúcar, palo campeche, añil y otros frutos.

Gibraltar 29 de Noviembre.

En la Crónica de esta plaza del 27 del actual se halla la siguiente carta que los Almirantes de las tres potencias aliadas dirigieron al cuerpo legislativo griego despues de la batalla de Navarino.

Señores: Sabemos con indignacion que mientras los buques de las potencias aliadas destruyen la escuadra turca, que se negó á un armisticio de hecho, los cruceros griegos continuan infestando el mar, y que el tribunal de presas reconocido por los griegos procura por medio de formas legales justificar sus excesos.

Se engaña vuestro gobierno provisional si se figura que los gefes de las escuadras aliadas no discurren acerca de los medios de contener tan ilegales robos, y asi os declaramos á una voz que no sufriremos que bajo falsos pretestos se estienda el teatro de la guerra, es decir, el circulo de la pirateria.

De consiguiente no sufriremos ninguna expedicion, cruzero ni bloqueo griego que se estienda mas allá de los limites de Volos á Lepanto, incluyendo Salamina, Egina, Hydra y Espezia.

Tampoco sufriremos que los griegos promuevan la insurreccion en Scio ni en Albania, esponiendo la poblacion á ser asesinada en represalia por los turcos.

Miraremos como nulos todos los documentos dados para cruzar fuera de los limites señalados, y los buques de guerra de las potencias aliadas tienen orden de apresarlos en cualquier otra parte en que los encontrasen.

Ya no os queda pretesto alguno. El armisticio por mar por parte de los turcos queda establecido de hecho, pues ya no existe su escuadra. Cuidad de la vuestra que tampoco dejaremos de destruir si fuese necesario para poner un termino á un sistema de robo en alta mar, que acabaria con escluiros de las leyes de las naciones.

Siendo vuestro actual gobierno provisional tan debil como immoral, dirigimos estas definitivas é irrevocables resoluciones al cuerpo legislativo.

Por lo que toca al tribunal de presas instituido por el mismo gobierno lo declaramos incompetente para juzgar nuestros buques sin nuestro concurso. Somos vuestros mas rendidos servidores. — El Almirante Codrington &c. — El Almirante Rigny &c. — El Almirante Conde de Heiden &c.

Ayer entró en este puerto el bergantin ingles *Rowena*, capitán W. Scott Murray, de Trujillo en 50 dias, con caoba, zarzaparrilla, cueros, grana y anil.

En estos tres últimos dias han sido despachados, entre otros, los buques siguientes: bergantin americano *Amelia*, capitán E. Reynegom, para Nueva York, con vino &c.; bergantin goleta

dahes *Cometa*, capitán N. Azalia, para Santo Tomas, con frutos; fragata americana *Delphos*, capitán J. Porter, para Sumatra.

Capitanía del Puerto 1.º de Diciembre.

Hoy ha entrado de la Habana la fragata de guerra española *Perla*, comandante el capitán de navio D. José Morales de los Rios, en 44 dias de navegacion. Vienen en ella 22 individuos, 18 presos y 4 de transporte que son los siguientes.

Oficial de mar de sueldo fijo y temporal. = Segundo contra-maestre, Antonio Garcia. = Primer guardian, Angel Bos. Id. Manuel Otero. Id. Julian Sierra. Id. Diego Montcgui. = Segundo id. Clemente Hernandez. Id. Antonio Sastre. Id. Benito Martinez. = Primer carpintero Juan Arbaisa. = Primer calafate José Rodriguez Salinas. Id. Juan Ares. = Segundo id. Ramon Balle. Id. José Boecarando. = Primer velero Ramon Fernandez. = Segundo buso Francisco Perez. = Maestre de viveres D. Angel Millet.

Infantería de Marina. = Sargento 1.º Dionisio Albarracin. = Cabo 2.º Ramon Poderoso. = Soldado Alfonso Acosta.

Marineros licenciados. = Bernardo de la Cebada. Agustin Cortes.

Por Marina. = Presos con causas pendientes del navio Asia. = Santiago Gonzalez. Manuel Resa. Joaquin Riobo. Pedro Juan Gonzalez. Juan Galales.

Testigos en la causa de los anteriores. = Esteban Vazquez. Manuel Acosta.

Confinados á Ceuta. = Soldado que era José Moya Marquez. = Marinero Gabriel Grisualta. = Grumete Antonio Romagosa. Id. Juan Gutierrez.

Presos por la Plaza. = D. José Antonio Ansutegni. José Florencio. Antonio Cherino. Cayetano Varona. José Francisco Canete. José Maria Morgado.

Pasajeros particulares. = D. Ignacio Duran, oficial de la Secretaría de Hacienda, comisionado por S. M. D. José Arrieta. D. Tomas Arteaga. D. Friolan Aleman, del comercio de la Habana.

Carga que conduce. = Para el Rey, 41.490 onzas de oro, y 29.134 ps. fs. $3\frac{1}{2}$ rs. vn. = Para particulares 1.611 onzas de oro y 1.026 ps. fs. 1 real, 4 cajones plata labrada y 57 zurrones de añil.

Resúmen. 692.974 pesos fuertes $3\frac{1}{2}$ rvn. para el Rey.

26.802 id. id. 1 real de particulares.

Total. 719.776

Administracion de Rentas de la Provincia Maritima de Cadiz.
Negociado de frutos civiles.—Para que la liquidacion de la contribucion de frutos civiles en el presente año de 1827 sea tan exacta como lo dispone la Real instruccion del concepto, los propietarios de fincas territoriales, edificios urbanos, dueños de molinos y artefactos, de derechos Reales y jurisdiccionales, poseedores de censos y tambien los que hayan facilitado dinero á premio con hipoteca ó sin ella, ó hayan chancelado las escrituras que otorgaron por este motivo en los años de 1824, 825 y 826, se servirán presentar en esta Administracion de Provincia y en la de los partidos y pueblos de su marco, relaciones juradas y duplicadas de las variaciones de productos, bien por aumento ó disminucion de rentas que hayan tenido en el presente año los bienes que disfruten, y corresponden á los objetos arriba espresados; en la inteligencia de que si no verifican dicha presentacion dentro del mes de la fecha les parará el perjuicio que haya lugar, procurando declarar los verdaderos y legitimos arrendamientos y productos sin ninguna ocultacion, para evitar los efectos que prescriben los artículos 36 y 37 de la Real instruccion de 13 de Junio de 1824, contra los que de mala fè los ocultaren. Cadiz 1.º de Diciembre de 1827.—El Administrador de la Provincia—*Antonio Manrique de Lara.*

EDICTO.—En virtud de providencia del Tribunal de la Capitanía General de Marina de este Departamento, de fecha 23 del actual, en los autos ejecutivos que siguen varios legatarios de la testamentaria de la Sra. Doña Maria de los Dolores Leon y Chacon, viuda que fué del brigadier de la Real Armada el Sr. D. Rafael Orozco, sobre cobranza de sus legados, está mandado sacar á publica subasta una casa principal, embargada por dicho procedimiento, perteneciente á la misma testamentaria, situada en la villa de Chiclana, en la inmediacion al rio, designada con el num. 8 de gobierno, cuyo valor asciende á la cantidad de 152.308 rva. Las personas que quieran comprarla podran hacer sus proposiciones al mismo Tribunal, por su escribania mayor á cargo del infrascrito escribano; en el concepto de que se admitiran las que hicieren siendo arregladas, y que su remate deberá verificarse el dia 14 de Enero proximo venidero á las 12 de su mañana ante el Sr. Auditor del Departamento en la forma de costumbre. Y para la comun noticia está mandado fijar el presente y otros de igual tenor. S. Fernando 27 de Noviembre de 1827.—*Salvador Gonzalez Tellez.*

El Miercoles 5 del presente mes á las 11 de la mañana se ha de celebrar junta de acreedores á la casa num. 70, calle

5

del Puerto, propia de Doña Isabel de Miranda, legitima esposa de D. Fausto Romero y de Doña Maria de los Milagros Miranda, que lo es de D. Pablo Rodriguez, en la casa audiencia del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor, num. 52. Lo que se previene de orden de dicho Sr. para que los que lo sean concurren a ella por sí ó por legitimos representantes, llevando los documentos de sus respectivos credits, si no los hubieren presentado en los autos de concurso que por ante mí penden. Cadiz 1.º de Diciembre de 1827. = *Bartolomé Rivera*.

En virtud de auto del Sr. Intendente y Subdelegado de Rentas de esta ciudad se subastan el Jueves proximo ó de Diciembre, á las 12 del dia, las existencias y útiles de la carboneria calle de S. Isidro, esquina á la del Molino, graduado todo en 111 rvn. cuya subasta se hará en la misma acesoria. Cadiz y Diciembre 3 de 1827. = *Quintero*.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta plaza, ante mí el escribano publico, en los autos de cesion de bienes y concurso provocados por D. Francisco Durau, de este vecindario; se ha de celebrar junta general de acreedores á las 12 de la mañana del dia 7 del corriente mes, en la casa y audiencia del mismo Sr. Juez. Lo que se manda anunciar por medio de carteles para la comun inteligencia. Cadiz 3 de Diciembre de 1827. = *Luis Barrera de los Heros, escribano publico*.

BARCO DE VAPOR.

El **CORIANO** hará sus viages en el mes de Diciembre por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlúcar. = Miercoles 5, 8 de la mañana. Viernes 7, 8 de id. Lunes 10, 9 de id. Viernes 14, 10 de id. Miercoles 19, 8 de id. Viernes 21, 8 de id. Domingo 23, 9 de id. Viernes 28, 10 de id.

De Sanlúcar á Sevilla. = Jueves 6, 1 de la tarde. Sabado 8, 2 de id. Martes 11, 4 de la mañana. Lunes 17, 11 de id. Jueves 20, 1 de la tarde. Sabado 22, 1 de id. Lunes 24, 4 de la mañana. Lunes 31, 11 de id.

De Sanlúcar á Cádiz. = Sábado 15, y Sábado 29, 7 de la mañana.

De Cádiz á Sanlúcar y Sevilla. = Lunes 17, y Lunes 31, 8 de la mañana.

De Bonanza al Puerto. = Jueves 6, Sabado 8, Martes 11, Sabado 15, Jueves 20 y Sabado 22, 7 de la mañana. Lunes 24 y Sabado 29, 8 de id.

Del Puerto á Bonanza. = Jueves 6, 7 de la mañana. Sabado

8, 8 de id. Lunes 10, 12 del dia. Lunes 17, 6 de la mañana
 Jueves 20 y Sabado 22, 7 de id. Domingo 23, 12 del dia.
 Lunes 31, 6 de la mañana.

Para Londres en derecha.—Bergantia ingles Edem, cap.
 John Johnson, de porte de 222 toneladas; tiene las dos terce-
 ras partes de su carga contratada y admite el resto en vino u
 otros efectos. Tambien admite pasajeros para los que tiene es-
 celentes comodidades. Lo despacha D. Juan Buisson, calle de
 D. Carlos, num. 65.

Para Gibraltar.—La barca Carmen, su capitan Manuel
 Boy. A D. Felix Francia, calle Guaneros, núm. 52.

AVISOS.

*La Sra. Doña Mannela Vives de Montenegro tiene que re-
 coger en la Secretaria de Gobierno de esta plaza un documento
 que le interesa, é ignorandose donde vive, se le avisa por el
 presente.*

*El cortijo nombrado de la Torre de Pedro Diaz, situado en
 la jurisdiccion y término de Jerez de la Frontera, cuya cabida es
 de 1.803 aranzadas de tierra de buena ealidad, con su buen ca-
 serio, buen pilar para el ganado, un nacimiento de agua abun-
 dante proximo á la sierra de Gibalbin, el cual es propio de la co-
 munidad del monasterio de S. Geronimo de Bornos, se arrienda
 para el dia 15 de Octubre del año venidero de 1828: la perso-
 na que quiera llevarlo en arrendamiento podrá tratarlo, dirigen-
 do su solicitud al M. R. P. Prior de dicho Monasterio.*

*En la calle del Ayre, casa num. 173, entrando por la del
 Fideo, segunda puerta á la derecha, se reciben huespedes con
 asistencia ó sin ella á precios cómodos*

*Quien supiere el paradero de D. Miguel Boreo, que vino de
 Lima por el mes de Abril de 1826, se servirá avisarlo en la calle
 de la Verónica, núm. 156.*

*Los Sres. suscritores á la Geografia universal fisica politica é
 historica por D. Mariano Torrente, se servirán pasar á recoger
 la primera parte que contiene la descripcion general de Europa y
 la particular de España, Portugal, Francia é Inglaterra, y
 abonar la segunda en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela
 de S. Agustín.*

*Mañana Miercoles 5 del corriente á beneficio de Alfonso Na-
 varro, segundo actor de la compañía dramática, se ejecutará
 la comedia, Las ruinas de Babilonia, y el sainete El tutor bur-
 lado por las tramas de Garulla.*

PERCIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba
 Rpta. en tierra 29 y 35 á 27 y 33
 Blanca id. sola. , , , , 33 á 36
 Terciada idem. , , , , 27 á 29
 Azucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00
 Id. de Manila en tierra, rpta. , , 22 á 23
 Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 31
 Sobre. , , , , 26 á 27
 Corte , , , , 12 á 22
 Flor de Caracas. , , , , 30 á 32
 Sobre. , , , , 26 á 28
 Corte. , , , , 00 á 00
 Algodon de Caracas. ql. ps. , , 21 á 22
 Filipina , , , , 24 á 26
 Bálsamo del Perú, lib. rpta. , , 60 á 60
 Copal lib. rvn. , , , , 05 á 07
 Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 62
 Guayaquil. tierra , , , , 21 á 23
 Cacahulla de Guanaco, lib. rpta. 8 á 11
 Guamaliel, , , , , 02 á 05
 Calisalla en suerte, , , , 13 á 14
 Colorada plancha , , , , 12 á 14
 Loja , , , , 8 á 13
 Piura rvn. , , , , 02 á 03
 Café, ql. ps. fs. en tierra 12 á 14
 Id. en dep. , , , , 10 á 12
 Carey libra pfs. 11 á 15
 Cobre del Perú, el ql. ps. 33 á 34
 De Veracruz en rosetas, , , 33 á 36
 Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 36
 De la Habana, idem , , , 24 á 28
 Estaño, el quintal ps. , , , 00 á 20
 Grana corte. arroba duc. , , , 76 á 90
 Id. zacatillos y blancos sups. }
 Granilla. , , , , 26 á 32
 Lana de Vicuña lb. rvn. , , 18 á 20
 Lana de Buenos-Ayres arroba
 pfs. , , , , 00 á 00
 Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14
 Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , 00 á 00
 Pimienta fina, libra qtos , , , 00 á 32
 Palo Campeche ql. rpta. en dep. 22 á 23
 Brasilete, ps. , , , , 00 á 11
 Moralete , , , , 00 á 00
 Suelas curtidas lib. ctos. , , , 42 á 46
 Vanilla sups. corriente infe-
 riores, el mili. pf. , , , 200 á 230
 Jalapa y anís quintal pfs , , , 55 á 50
 Zarza Honduras ar ps. adentro , , 16 á 17
 De la Costa arb rvn. 110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceto del Reyno, ar. abordo rvn. 23 á 24
 Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12
 de Trieste en depósito, , , , 00 á 00
 de id. en tierra, , , , 00 á 00
 Alquitran de la A. S. h. ab. pfs. 00 á 00
 Id. de Suecia en tierra , , , 00 á 00
 Arroz arroba abordo rvn. , , , 24 á 26
 Id. de la Carolina ql. abordo pfs. 4 1/2
 Azafran, nuevo libra en tierra rvn. 10 á 105
 Azogue, ql. pfs. , , , 40 1/2
 Almend. de Mallorca ql. ps. abor. á 13
 Alicante nueva id. , , , , 12 á 13
 Bacalao nuevo de Terranova
 abordo. , , , , 00 á 00
 Brea de Suecia, barril ps. fs. 15 1/2
 Caoba, codo de Burgos ps. fs. 100 á 19
 Cedro, id. , , , , 10
 Canela de Holanda de la r. , , , 28
 00 lb. en tierra rpta. , , , 21 á 22
 En depósito de , , , , 21 á 22
 De China, rvn. , , , , 12 á 14
 Clavos de comer, libra rvn. 17 á 18
 Cánamo de Reino, quintal, ps. 12 á 13
 Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00
 Cebada del reino ab idem rvn. 170 á 18
 Duelas de Hamburgo, cadao rvn. 1200 en tierra, ps. fs. 415
 Id. del N. de A., idem idem 90 á 95
 Fierro planchuela de Vizcaya
 ql. deposito. , , , , 48 á 49
 Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 13 á 14
 Garbanzos del reino, fanega rvn. 60 á 100
 Habas tarragonas, fanega ab. rvn. 30 á 34
 Cochineras á bordo , , , 28 á 30
 Harina de Castilla abordo bar. pfs. 0 á 00
 Idem del N. A. en tierra bar. , , 0 á 00
 Hoja de lata caja ps. fs. , , , 20 á 22
 Maiz, fanega abordo rvn. , , 33 á 34
 Manteca de puerco en cuñetes
 abordo lib. rvn. , , , 0 á 0
 Manteca de vacas de Dublin,
 lib. abordo rvn. , , , 00
 Waterfor, nueva qtos , , , 00
 Holanda id. abordo id. , , , 00 á 34
 Hamburgo nueva qtos , , , 00 á 34
 Cork , , , , 0
 Francesa nueva en tierra qtos. 00
 Queso de blandes ql. abordo ps. 13 1/2
 Dicho plato , , , , 00
 S. despachada estrangere rvn. 85 á 90

Tablas de pino Suecia 120 ps.	60 á 62	Málaga 1 benef.
Viga de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42	Santander á 8 d. v. f. á 1/4 ben.
Té perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.
Id hison.	28 á 29	Bilbao 1/2 benef.
Id verde.	00 á 00	Londres 36 3/8
Trigo de Jerez abordo fanega	38 á 42	Paris 76 1/2 papel
Id de Sevilla y Estremadura id	38 á 42	Hamburgo 89 papel.
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdan.
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Genova.
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar á 1 1/4 p. 0 benef.
villa. qd. abordo pfs.	8 á 7 1/2	Vales cons. de Setiembre 102 á 104.
De Mallorca abordo	8 á 7 1/2	No co us. de Idem 40.
Blando de Mallorca id.	6	Intereses de Vales á 3 1/4 p. 0 plata.

Caldos

Aguardiente de 58 p. 0 el	100 á 16
bar. ab. de 4 1/2 arroba. ps.	60 á 65
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id.	54 á 58
Anisado de Mallorca pfs.	54 á 58
Id. id. en garraones rvn.	28 á 30
Vino tinto de Cataluna, bota ps.	00 á 00
Id. de Valencia id.	36 á 37
Id. de Málaga id. pfs.	6 á 7
Barril de carga id. pfs.	

Remios de seguros en buque español.

Para América.	En ab. Feliz. Un pr Ex
Veracruz	00 á 00 6 00 7
Costa firme	00 á 00 6 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 6 00 7
Honduras	00 á 00 6 00 7
Habana	40 á 8 1/2 6 11 7
Puerto-Rico	30 á 7 6 9 7
Lima y Guayaquil	00 á 00 6 00 7
Filipinas	40 á 10 6 14 7

Para Europa.

Islas Canarias	20 á 6 6 7 2 1/2
Galicia	20 á 6 6 7 2
Asturias y Santander	25 á 6 1/2 6 8
Costa de Vizcaya	25 á 6 1/2 6 8 1
Cartagena y Alicante	0 á 0 6 4 2 1/2
Mall. Catal. Mahon	0 á 0 6 5
Lisboa y Oporto	0 á 0 6 0 3 1/2
Londres y sus puerto	0 0 6 0 3
Hamb. Amst. y Ost	0 á 0 6 0 4
Copenh Cronstad &c.	0 á 0 6 0 6
Isla de la Madera	0 á 0 6 0
Trieste	0 á 0 6 0 3 1/2
Genova	0 á 0 6 0 2
Marsella	0 á 0 6 0 2
Archipiélago	0 á 0 6 0 3
Gibraltar	0 á 0 6 0 0

Cambios

Descuento de letras 5 p. 0	
Id. de pagares 6 á 8 p. 0	
Madrid corto á 1/4 benef.	
Sevilla á 8 d. 1/4 perdida	
Barcelona en pfs, corto 2 benef.	
Valencia 1 benef.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellon vale 8 qtos. o 34 mrs. de va El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antigua o 6 rvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 5 mva. El ducado de plata o decambio 11 s. y un. mrs. de plata antiguos o 875 mrs. de plata dichosos 16 mrs. de vit. 1/2 libra se compone de dos marcos castelhanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el qdal. de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 1/2 de a 2 onzas de Aragon, 114 dos sentesimos de Cataluna, 80 de Galicia, 109 rotolo de Mallorca, 129 y un seseto libra de a, 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos d Amsterdam, 144 lib. peso ruoso de Genova, 25 libras de Amburgo, 133 de Liorn, 101 y 22 centavos arras 2di de Lisboa, 101 lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 11 kilogramas Gle Paris. — 100 faneghs c castellanat hacen 423 de Aragon, 22 calices de Alicante, 78 cuarteras de Cata luna 300 ferrados de Nerda, Ferrol &c. 783 cuarteras de Mayorca 825 y 7 barchi llas de Valencia 17 lastre de Amsterdam 46 y 9 macima minas de Genova, 463 alquieres de Lisboa, 160bulsels de Londret, 762 bamoli de Napoles 100 varas castelhanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109 de Alicante, 97 y 1 decimo va nas de Santia. y 2 tercios cañas de Mallorca, 92 y 5 16 varas castellanas, 121 cañas de Amsterdam, 6 Canas de Genova, 616 varas de Lisboa, 92 y 16 yardas de Londres y a sent. mos cañas de Paris.